

Municipio de Montería, mayo 17 de 2017

Señores

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Caribe

Asunto: Solicitud de recursos del SGR para pago de compromisos adquiridos con anterioridad al 31/12/2011

Reciba un cordial saludo:

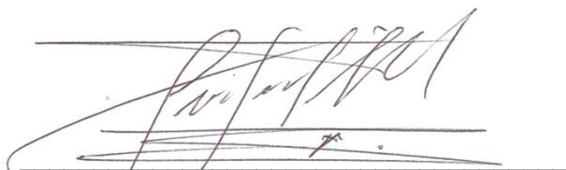
En virtud de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 38 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; solicito al OCAD Región Caribe aprobar la suma de ONCE MIL SEISECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.633.509.761), para el pago de compromisos adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 asumidos con cargo a los recursos de regalías y compensaciones de la Ley 141 según el siguiente detalle:

Compromiso 1:

Valor a aprobar con cargo al Sistema General de Regalías (SGR):	\$11.633.509.761
Fuente de financiación:	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 2017 - 2018 ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE CÓRODBA

Anexo a esta comunicación:

1. Certificado en el cual se expresa que los compromisos fueron financiados con recursos de regalías y compensaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, y que requiere recursos del SGR por haber agotado los recursos a que hacen referencia los numerales 1 al 3 del mencionado artículo.
2. Anexo 1. Copia del Contrato de empréstito y pignoración de las rentas N° 001 de 2010.
3. Anexo 2. Informe de servicio a la deuda.



JOSÉ FERNANDO TIRADO HERNÁNDEZ

Director General

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge - CVS



República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena



Señores:
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y
DECISIÓN
OCAD REGIONAL CARIBE

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
13/6/2017 Folios: 1
Origen: 120/OAP/OFICINA ASESORA
DE PLANEACIÓN
Destinatario: ROSA COTES DE ZÚÑIGA



Asunto: Solicitud de recursos del SGR para pago de compromisos adquiridos con anterioridad al 31/12/2011

Reciban un cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 38 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; solicito al OCAD Región Caribe aprobar la suma de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MC (\$67.500.000.000), para el pago de compromisos adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 asumidos con cargo a los recursos del regalías y compensaciones de la Ley 141 según el siguiente detalle:

Compromiso: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2005-2015 DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"**

Valor a aprobar con cargo al Sistema General de Regalías (SGR):	\$67.500.000.000
Fuente de financiación:	Fondo de Compensación Regional 60% 2017-2018

Anexo a esta comunicación:

1. Certificado en el cual se expresa que los compromisos fueron financiados con recursos de regalías y compensaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, y que requiere recursos del SGR por haber agotado los recursos a que hacen referencia los numerales 1 al 3 del mencionado artículo.
2. Informe balance de inflexibilidades con sus respectivos soportes.

Cordialmente,

ROSA COTES DE ZÚÑIGA
Gobernadora del Magdalena

EDUARDO ARTETA CORONELL
Jefe Oficina Asesora de Planeación

EDUARDO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró y revisó: Luis Carlos Oróstegui Duica. Contratista OAP-Regalías

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Gobernadora.

"Magdalena Social es La Vía"
Cra 1 No. 16-15 Palacio Tayrona
Teléfonos: 4346200 Ext. 137-138